

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5378 YERSE, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CADENA GIOCA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad "Yerse, S.A.", celebrada con carácter universal el día 23 de mayo de 2019, acordó por unanimidad la fusión de dicha sociedad, como sociedad absorbente, con la mercantil "Cadena Gioca, S.L.U." (Sociedad absorbida que se extinguirá sin proceso de liquidación).

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 17 de junio de 2019.- Don Carles Penas Babot, Presidente del Consejo de Administración de "Yerse, S.A.".- Don Francesc Xavier Torrents Pont, representante persona física de "Yerse, S.A.", Administradora única de "Cadena Gioca, S.L.U.".

ID: A190037036-1